**La corporeidad en el contexto escolar y las pruebas estandarizadas**

**Corporeality in the School context and the standardized test**

Sandra Dalila Cuesta-Bejarano[[1]](#footnote-1)

Fecha de recepción: Diciembre 28, 2022

Fecha de aceptación: Mayo 14, 2023

**Resumen**

Este artículo presenta una reflexión sobre las construcciones de corporeidad de niños y jóvenes en el contexto escolar y su relación con los procesos pedagógicos que subyacen a las pruebas de evaluación estandarizada y la producción del conocimiento. De acuerdo a la estructura curricular de las instituciones educativas en Colombia, las cuales se rigen por lineamientos del Ministerio de Educación Nacional; se desarrolla el conocimiento de una manera fraccionada desde las diferentes áreas y asignaturas, llevando a cabo procesos evaluativos trazados según las pruebas estandarizadas, que son aplicadas, desconociendo las particularidades y necesidades de las instituciones, su comunidad y contexto; con esto, acentuando la formación académica de algunas áreas del conocimiento denominadas fundamentales, hacia un desempeño que permita un alto nivel de competencia con las demás instituciones, en términos de calidad de educación.

Estos procesos pedagógicos pueden llevar a invisibilizar la corporeidad del estudiante; al desatender la vivencia, la posibilidad de explorar, de encontrarse, de reconocer su cuerpo y reconocerse en el otro, por cuanto, se enfatiza el cúmulo de contenidos hacia la medición de lo cognitivo, desconociendo la multidimensionalidad del ser humano.

A partir de la revisión documental como metodología en la recolección de la información, sobre las categorías de análisis corporeidad y prueba estandarizada; se entabla un diálogo debate en el cual surge la transdisciplinariedad como una tercera categoría, haciendo las veces de puente que conduce a la unidad del conocimiento y a su vez al reconocimiento del ser humano como unidad en su multidimensionalidad y construcción de corporeidad.

*Palabras clave*: Corporeidad; Pruebas estandarizadas; Multidimensionalidad, Transdisciplinariedad.

**Abstract**

This article presents a reflection on the constructions of corporeality of children and young people in the school context and their relationship with the pedagogical processes that underlie standardized assessment tests and knowledge production. According to the curricular structure of educational institutions in Colombia, which are governed by guidelines of the Ministry of National Education; knowledge is developed in a fractional way from the different areas and subjects, carrying out evaluative processes drawn according to standardized tests, which are applied, ignoring the particularities and needs of the institutions, their community and context; With this, accentuating the academic training of some areas of knowledge called fundamental, towards a performance that allows a high level of competition with other institutions, in terms of quality of education.

These pedagogical processes can lead to the invisibility of the student's corporeality; by neglecting the experience, the possibility of exploring, of meeting, of recognizing one's body and recognizing oneself in the other, because the accumulation of contents towards the measurement of the cognitive is emphasized, ignoring the multidimensionality of the human being.

From the documentary review as a methodology in the collection of information; On the categories of corporeality analysis and standardized test, a debate is initiated in which transdisciplinarity emerges as a third category, acting as a bridge that leads to the unity of knowledge and in turn to the recognition of the human being as a unit in his multidimensionality and construction of corporeality.

*Keywords:* Corporeity / Standardized tests / Multidimensionality/Transdisciplinarity.

**Introducción**

Abordar el concepto de corporeidad, implica necesariamente hacer referencia al cuerpo humano, el cual, ha sido objeto de estudio desde diferentes áreas del conocimiento; observado por partes según los supuestos de cada disciplina; es decir segmentándolo y así representándolo, a riesgo de desconocerlo como unidad y en su permanente cambio respecto a sus dimensiones y contextos en que habita.

El ámbito escolar (educación básica artículo 356 de la Constitución Política) no es ajeno a estas formas de representar el cuerpo, pues desde la misma estructura de ciclos lectivos con una secuencia regular, bajo modelos curriculares que conllevan a obtener grados (Ley 115, 1994), se desarrollan las áreas fundamentales del conocimiento de una manera segmentada, enfatizando lo cognitivo de acuerdo a los programas y contenidos propios de cada una. Es así como, se observan prácticas pedagógicas, en las que la construcción de corporeidad que integra todas las dimensiones del ser humano, como las relacionadas con el reconocimiento del propio cuerpo, su motricidad e interacción con otros cuerpos, en prácticas que motivan a explorar, vivenciar y expresar sentimientos, emociones y formas de ser y estar en el mundo; son llevadas a cabo básicamente desde las áreas de Educación artística y Educación física, recreación y deportes (Art. 23, Ley 115, 1994); áreas que no forman parte de los estándares básicos de competencias que evalúa el Ministerio de Educación Nacional; por lo cual podrían no ser tenidas en cuenta como procesos significativos, mientras que, atendiendo al sistema de evaluación en Colombia, se contemplan las evaluaciones estandarizadas como un proceso fundamental que mide los niveles de calidad educativa, a su vez, orientando los desarrollos pedagógicos principalmente hacia el conocimiento disciplinar de algunos campos específicos; es decir, las áreas que son evaluadas como Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas.

Se propone una reflexión sobre las construcciones de corporeidad de niños y jóvenes a partir del reconocimiento e integración de las diferentes dimensiones como ser humano y su relación con los procesos pedagógicos que subyacen a las pruebas de evaluación estandarizada de orden institucional, nacional e internacional en el contexto escolar; llevando a cabo una metodología correspondiente a revisión documental sobre las categorías de análisis corporeidad y prueba estandarizada, la cual fundamenta un diálogo debate que conlleva a identificar la transdisciplinariedad como una estrategia que conduce a la unidad del conocimiento, que al reconocer e integrar los componentes de las diferentes disciplinas en sus múltiples niveles de Realidad; entraría a fortalecer las prácticas pedagógicas de acuerdo al contexto educativo, así como, al desarrollo del estudiante desde y hacia sus diferentes dimensiones como ser humano; dado que, el contexto educativo prioriza sus procesos a la medición del nivel académico, prescindiendo del cuerpo y el desarrollo de la corporeidad como fundamento del crecimiento personal.

En consecuencia, el empeño por desarrollar y profundizar en temáticas y contenidos que serán evaluados por las pruebas externas estandarizadas, estaría llevando a desconocer la corporeidad como construcción permanente de las dimensiones del ser humano, en relación al cuerpo como unidad e identidad en el contexto escolar.

**Los lineamientos de una educación formal**

El ámbito escolar genera aprendizajes y vivencias, elementos que contribuyen al crecimiento personal, fundamentando los procesos de aprendizaje bajo los parámetros de una educación formal, con una organización de los campos del conocimiento distribuidos por asignaturas y áreas. En Colombia, la ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación, define la educación formal como “aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos” (p. 3). Asimismo, precisa que:

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende (9) nueve grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. (p. 6)

Es así, como la estructura curricular y los planes de estudio en las instituciones educativas se rigen por los lineamientos y estándares curriculares definidos por el Ministerio de Educación Nacional, orientando procesos de desarrollo de orden cognitivo, procedimental y actitudinal desde los diferentes campos del conocimiento, hacia una formación integral. Estos lineamientos son abordados de acuerdo a características y condiciones específicas de las instituciones; según el marco social, económico y cultural, teniendo en cuenta su Proyecto Educativo Institucional, misión, visión y horizonte institucional; componentes que dan cuenta de los objetivos trazados por cada una en su organización.

La formación integral correspondería al desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano, siendo un elemento fundamental planteado desde las diversas áreas y asignaturas del esquema curricular; sin embargo, es aquí donde se entraría a observar que, en la práctica, las asignaturas centran sus procesos en el desarrollo de temas y contenidos propios de su campo, generando un cúmulo de conocimientos desde cada disciplina, desarrollados de manera independiente, en el afán de alcanzar los objetivos que permitan avanzar en el ciclo lectivo, hacia el cumplimiento de los lineamientos establecidos institucionalmente. De ahí que, las prácticas pedagógicas se encaminan hacia un continuo seguimiento y evaluación de orden interno y externo, determinando con ello el nivel educativo y posición frente a otras instituciones.

Se hace necesario señalar el Decreto N° 1290 emitido por el Ministerio de Educación Nacional (2009):

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. ARTÍCULO 1. Evaluación de los estudiantes. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

1. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.
2. Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES-, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos.
3. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (p.1)

Estos procesos evaluativos son llevados a cabo según parámetros de pruebas estandarizadas nacionales para la educación media como; Pruebas Saber 3°, 5°, 9° y Examen Saber 11°, el cual según Guía de orientación Saber 11°. 2019-2 (2019): “se compone de cinco pruebas: Lectura crítica, matemáticas, Sociales y ciudadanas, ciencias naturales, inglés” (p.12). Ahora bien, las pruebas PISSA; según el Informe Nacional de Resultados para Colombia - PISA 2018 (2018) son definidas como:

El programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) es una prueba estandarizada que evalúa el desarrollo de las habilidades y conocimientos de los estudiantes de 15 años en tres áreas principales: lectura, matemáticas y ciencias. (p.8)

Esta y otras pruebas internacionales como SERCE, TIMMS, ICCS y PIRLS son aplicadas de manera generalizada en las diferentes instituciones de diversas características, necesidades y condiciones; en diversos contextos sociales, económicos y culturales. Al respecto, se hace referencia a Cifuentes, Chacón y Moreno (2018), en su afirmación “los dos tipos de pruebas miden, comparan y estandarizan” (p.24). De la misma manera, los procesos pedagógicos y todo lo que conlleva el diseño y desarrollo de una estructura curricular, que si bien es cierto, siguiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional; proponen áreas y asignaturas en los diferentes campos del conocimiento; estos son orientados a procesos independientes de orden cognitivo, que a su vez, priorizan algunas áreas fundamentales y al ser desarrolladas de manera aislada; puede llegar a desconocerse las diferentes dimensiones del ser humano y su desarrollo como unidad.

**Hacia una estandarización del ser humano**

Estos procesos evaluativos en los que se lleva a cabo la medición de capacidades y habilidades de los estudiantes, como del nivel educativo de las instituciones; al ser aplicados sin tener en cuenta las particularidades de la población en los diferentes escenarios sociales, económicos y culturales, generan justamente una estandarización del ser humano; teniendo en cuenta que, como lo plantea Cifuentes et al. (2018):

Las pruebas estandarizadas internacionales que se aplican en Colombia, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), en su pretensión de guardar armonía internacional en la educación y encuadrar en las políticas de los organismos multilaterales; normalizan políticas y lineamientos de dichos organismos, incluso perdiendo o dejando de lado los intereses propios de cada contexto de Colombia y midiendo a todos por igual. (p.29)

Asimismo, se podría considerar por un lado que, esa desarticulación del conocimiento al desarrollarlo por áreas y disciplinas, lejos de buscar en el estudiante una integralidad de las dimensiones del ser humano en torno a la corporeidad; lo podría encaminar a la construcción de una concepción simplificante del Universo, a un pensamiento reduccionista a través de las metodologías que refuerzan una producción del conocimiento de manera aislada, limitándolo en la exploración de otras formas de descubrir los secretos de la naturaleza, en observar el mundo desde diferentes ópticas, al desarrollarse como un ente que al no reconocerse de manera multidimensional, será muy difícil que se reconozca en los demás y en su entorno.

Por otro lado, pensando los procesos evaluativos a través de estas pruebas, como forma de moldear esa estandarización del ser humano; cabe mencionar a Cifuentes et al. (2018) al señalar que “La elaboración de pruebas nacionales obliga a definir qué es lo que debe ser considerado como fundamental y, por tanto, lo que todos los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer” (p.25). En este punto, se estaría evidenciando que aquellos intereses de orden político y económico, priman sobre las realidades de los diferentes contextos y por lo tanto de las características, necesidades e intereses de los estudiantes, como personas que se encuentran en una búsqueda de su identidad y de su reconocimiento como seres multidimensionales hacia las construcciones de corporeidad. Esta visual nos podría conducir a relacionar las dinámicas que subyacen a la aplicación de las pruebas, con las formas de pensamiento reduccionista; es decir, la construcción de conocimiento que generan las diferentes asignaturas y áreas, se enfoca al estudio de los elementos propios de cada disciplina, en el desarrollo de los contenidos temáticos que exige el plan de estudios, a riesgo de no contemplar las interacciones que entre estos elementos se pueden dar, tanto al interior de la propia asignatura, como entre las diferentes disciplinas que forman parte de la estructura curricular. Al respecto señala Morin (1984) “A la reducción va unida, en efecto, la medición, y más ampliamente la cuantificación” (p. 342).

Respecto a la cuantificación como objetivo de la evaluación estandarizada; se podría señalar que una de las formas de llevarla a cabo es a través del desarrollo del plan de estudios que acentúa las prácticas al desarrollo de competencias de orden cognitivo; por consiguiente, las experiencias que favorecen las construcciones de corporeidad, por medio del propio reconocimiento corporal y el del otro en las dinámicas del encuentro, la socialización, la lúdica, la exploración y expresión corporal, gestos, posturas y movimientos; son concedidas a espacios pedagógicos, ya sea específicamente de Educación física y artística o en algunos casos como procesos alternativos u optativos.

Lo anterior, expone que las prácticas pedagógicas que subyacen a las pruebas estandarizadas y aquellas que favorecen las construcciones de corporeidad, son procesos que se estarían desarrollando de una manera divergente, y más allá de identificar sus puntos opuestos; se podría pensar la transdisciplinariedad como puente que permita entablar diálogos entre sus componentes, es decir, por un lado, hacia la construcción de una unidad del conocimiento, reconociendo las interacciones que se pueden dar en el desarrollo de los contenidos de las disciplinas, y por otro lado, explorando la multidimensionalidad del ser humano, reconociéndolo como unidad; precisamente, favoreciendo su corporeidad, entendiéndola según Grasso (2005) como “una edificación permanente de la unidad formada por varias presencias: física, psíquica, espiritual, motora, afectiva, social e intelectual, presencias todas propias del ser humano, de lo que tiene significado para él y para su sociedad” (p. 19).

De manera que, se podría considerar la transdisciplinariedad como metodología que trasciende, que, al buscar la unidad del conocimiento, va entre las disciplinas, a través de las disciplinas y más allá de las disciplinas; y al tomar en cuenta el flujo de información que circula entre varias ramas del conocimiento, Nicolescu (1994); se va escudriñando, explorando, reconociendo, transgrediendo y a su vez relacionando y potenciando los desarrollos de los diferentes campos disciplinares en favor de una construcción de la corporeidad que representa o exterioriza las diferentes dimensiones de lo humano. A su vez, teniendo en cuenta las particularidades del contexto educativo.

**La corporeidad como unidad**

Ahora bien, pensar la corporeidad y su proceso de construcción, conlleva a ese reconocimiento de las diferentes dimensiones del ser humano y la unidad de las mismas, el cual, según lo planteado, en el ámbito educativo puede correr el riesgo de desconocerse. Al respecto, afirma Grasso (2005) “El silenciamiento de la corporeidad está instalado en la escuela como institución activa de esta sociedad” (p.18). Es decir, las dinámicas de orden pedagógico llevadas a cabo desde la organización curricular, podrían estar limitando al estudiante tanto en su identidad corporal como en sus formas de expresión hacia la interacción con otros, dado que, por una parte, algunas de las asignaturas fundamentales al enfatizar en los procesos cognitivos; dejan en segundo plano o en ocasiones de lado, la corporalidad, motricidad y desarrollos que son fortalecidos a través de las prácticas físicas como el juego y las artes escénicas, procesos que pueden favorecer el reconocimiento corporal en su imagen e identidad desde su individualidad; y como parte de un grupo, reconociendo a los otros. Por otra parte, se puede contar con espacios académicos en artes escénicas o en deporte, que se desarrollan con la rigurosidad que exige un entrenamiento o una técnica determinada, en algunos casos, únicamente con miras a la puesta en escena o competencia; siendo esta también una forma de medir los procesos y de limitar esa búsqueda y construcción de corporeidad, al no permitir la exploración, el juego, el goce, la propuesta; pues, el cuerpo lejos de expresar y de interactuar con otros a través de su propio lenguaje, se estaría condicionando a unas prácticas que exigen el seguimiento de parámetros establecidos según la disciplina, para este caso artística o deportiva.

En este tenor, el presente diálogo debate entraría a reflexionar por un lado, la corporeidad que estaría reflejando la integración de las diferentes dimensiones del ser humano; reconociéndolo como unidad y no por fragmentos o porciones y a su vez, una visión transdisciplinar, que al buscar la unidad del conocimiento; estaría reconociendo los componentes de las diferentes disciplinas, haciendo referencia a las asignaturas de los planes de estudio; fortaleciéndolos a través de los diálogos; en ambos casos, no operan por reducción sino que integran y dan cuenta de la pluralidad, diversidad y propiedades emergentes de la realidad, Nicolescu (1994). Por otro lado, estaría la evaluación estandarizada y su proceso como una manera de producir conocimiento (o saber) que reduce el conocimiento del todo al de las partes y lo descontextualizan, Morin (1984). No obstante, aunque son perspectivas diferentes de avanzar en las construcciones de conocimiento y a su vez de buscar un desarrollo integral de los estudiantes, el componente transdisciplinar aportaría en una transformación de las prácticas pedagógicas que además de centrarse en el desarrollo cognitivo, contribuyan al fortalecimiento y unidad de las diferentes dimensiones del ser humano; pues como señala Morin (1992) “Por todas partes se sabe que el hombre es un ser físico y biológico, individual y social, pero en ninguna parte puede constituirse una ligazón entre los puntos de vista físico, biológico, antropológico, psicológico, sociológico” (p. 241). Este señalamiento nos abre la puerta hacia la observación de un ser humano, que se construye desde su individualidad, sus capacidades, desde sus necesidades, intereses y entorno, siendo estos aspectos los que lo nutren para ir reconociendo y fortaleciendo su corporeidad y de estas relaciones; se podría llegar a establecer un vínculo entre los puntos de vista físico, biológico y antroposocial.

**Conclusiones**

Los procesos de preparación y presentación de las pruebas estandarizadas que buscan obtener una medición en términos cognitivos, estarían situándose en una línea reduccionista, dado su énfasis en la acumulación de conocimientos en cada asignatura y que, a su vez, podrían llegar a desconocer las interacciones que consiguen generarse entre las diferentes disciplinas, aportando a las construcciones de corporeidad.

Las dinámicas que subyacen a la aplicación de las pruebas estandarizadas, sesgan en el estudiante su perspectiva frente a la forma de ser y de estar en el mundo; orientando su formación bajo un orden establecido por lineamientos, que conllevan a desatender la importancia de conocerse a sí mismo y a la vez, reconocerse en un determinado contexto; en su multidimensionalidad, e interacción con otros.

La transdisciplinariedad como metodología que favorece la unidad del conocimiento, estaría aportando a la construcción de corporeidad del estudiante, que continuamente toma elementos de su entorno y, por ende, las vivencias que en su proceso educativo se posibiliten, formarán parte de su multidimensionalidad como ser humano en formación.

**Referencias**

Cifuentes, J., Chacón, J., y Moreno, I. (2018). *Análisis de los resultados de las pruebas estandarizadas Saber Pro en profesionales de la educación.* Revista Humanismo y Sociedad, 6, (2), 22-48. Recuperado de <https://doi.org/10.22209/rhs.v6n2a02>

Grasso, A. (2005). *Construyendo identidad corporal*. Buenos Aires: Biblioteca didáctica. Ediciones Novedades Educativas.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes. (2019). Guía de Orientación Saber 11°. 2019-2. Recuperado de [https://www.icfes.gov.co/documents/20143/193560/Guia+de+orientacion+de+saber+11-2019+-+2.pdf/8e305a8c-61fb-411e-4a2d-1fc4abe1f520](https://www.icfes.gov.co/documents/20143/193560/Guia%2Bde%2Borientacion%2Bde%2Bsaber%2B11-2019%2B-%2B2.pdf/8e305a8c-61fb-411e-4a2d-1fc4abe1f520)

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes. (2018). Informe Nacional de Resultados para Colombia - PISA 2018. Recuperado de <https://www.icfes.gov.co/documents/20143/1529295/Informe%20nacional%20de%20resultados%20PISA%202018.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (2009). Decreto N° 1290. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (1994). Ley 115 de febrero 8 de 1994. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf>

Morin, E. (1984). *Ciencia con consciencia.* Barcelona: Editorial Anthropos: Editorial del Hombre.

Morin, E. (1992). *El Método IV, Las ideas.* Ediciones Cátedra.

Nicolescu, B. (1994). *La Transdisciplinariedad. Manifiesto*. París. Ediciones Du Rocher.

1. Doctoranda en Pensamiento Complejo, Multiversidad Mundo Real, Hermosillo, México. Magíster en Educación, Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Especialista en Educación para la Cultura, Universidad Antonio Nariño, Bogotá, Colombia. Licenciatura en Danzas y Teatro, Universidad Antonio Nariño, Bogotá. Colombia. Docente Secretaría de Educación Distrital, Bogotá, Colombia. sdcuestab@educacionbogota.edu.co [↑](#footnote-ref-1)